

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**

ACTA DE REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN

BASES PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN OBTENER LA ASIGNACIÓN DE LA LICENCIA DE FABRICACIÓN DE DERIVADOS DEL CANNABIS MEDICINAL

Siendo las 2:30 p.m. del día 19 de junio de 2023, se dio inicio a la reunión de Homologación de las Bases para la selección de las empresas interesadas en obtener la asignación de la licencia de Fabricación de Derivados del Cannabis Medicinal, en el salón de Reuniones del Ministerio de Salud, en el Salón Dr. Hernán Esquivel, planta baja del edificio 237 del Ministerio de Salud.

Es importante señalar que para los efectos de la realización de esta reunión se publicó el Comunicado 012/DNFD/2023 en el portal de la página web del Ministerio de Salud, el día 12 de junio de 2023, con la indicación del día, la hora y el lugar en que se llevaría a cabo la reunión de homologación, y se resaltó que para la participación debían remitir al correo electrónico: vucamdndf@minsa.gob.pa, su interés en participar, hasta el 16 de junio de 2023, a las 4:00 p.m.

Presidieron la reunión en representación del Ministerio de Salud, el Dr. Alessandro Gancí, Asesor del Ministro de Salud, la Magister Elvia C. Lau Directora Nacional de Farmacia y Drogas y la Licda. Jackeline Santos, abogada de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas y contó con la asistencia de los siguientes posibles proponentes o interesados:

Posibles Proponentes o personas interesadas: Ver lista de asistencia adjunta.

Reglas:

Iniciamos la reunión de Homologación, la cual se regirá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las consultas y observaciones de los posibles proponentes:

1. De cada participante, se recibirán observaciones sobre las Bases para la selección de las empresas interesadas en obtener la asignación de la licencia de Fabricación de Derivados del Cannabis Medicinal. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero.
2. En la mesa principal sólo participará un representante de cada posible empresa proponente, los demás se ubicarán dentro del salón.
3. Si la empresa interesada esta acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto exacto de las Bases.
5. Tal y como se establece en las Bases, se le indica al público presente que, las modificaciones de las mismas, se realizarán mediante adenda, no obstante, estas modificaciones deben ser aprobadas por el Consejo Técnico de Cannabis Medicinal, para lo cual se solicitará la realización de reunión extraordinaria, para que observen los planteamientos de lo indicado en esta reunión de homologación.

Seguidamente, se procede a dar inicio la presentación de las solicitudes en cuanto a las bases de selección que tienen los posibles proponentes que asistieron a esta reunión de homologación:

Intervinieron entre otros, las siguientes empresas:

1. **EMPRESA EN ESTADOS UNIDOS (IMC DE PUERTO RICO)**
2. **CONSORCIO PANAMÁ MEDICAL INDUSTRIAL CORP.**
3. **CUBITA Y ASOCIADOS Representación de CANNAPA MEDICAL, S.A.**

4. **MANUEL REXACH DE HEALTHWEED LLC**
5. **CBD INTERNATIONAL:**
6. **BECERRA Y ASOCIADOS REPRESENTA UN CONSORCIO DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA**
7. **CANNA MED PANAMA, S.A.**
8. **BIOLOGICAL MEDICAL**
9. **ADEIWA PHARMA**
10. **PROIMPETROL GROUP**
11. **FERNANDO LINARES - IMC**

De sus intervenciones se destacan las siguientes solicitudes sobre las Bases de Selección:

1. El aviso de operación, ¿Cómo obtenerlo si primero hay que tener la licencia de operación previa al aviso de operación en el MINSA?
2. ¿Cómo se puede obtener los protocolos de seguridad por parte del Ministerio de Seguridad (Minseg), si se dice que ese requisito depende de una licencia de operación previa?

Para ambas dudas, en la reunión se le aclaró que la norma establece dos momentos para presentar los requisitos que se requieren para la Licencia de Fabricación de Cannabis Medicinal, el primero es para optar por la Licencia y el otro momento, es para obtener la Licencia.

En las bases de selección se establece que “En caso de ser seleccionados, los participantes deberán cumplir en un término de sesenta (60) días hábiles con los requisitos especiales necesarios para recibir la Licencia de Fabricación de Derivados de Cannabis Medicinal, que se encuentren sujetos a aprobación por parte de las Autoridades de Salud y Seguridad, en especial la Licencia de Operación y los Protocolos de Seguridad aplicables a los establecimientos donde operarán los tenedores de la Licencia según lo dispone el Artículo 22 de la Ley 242 de 2021, el artículo 50 del Decreto Ejecutivo No. 121 de 1 de septiembre de 2022 y el Decreto Ejecutivo No. 85 de 1 de septiembre de 2022.”

3. Sobre la acreditación de inversión de 40 millones, sugieren que se reconsidere ese criterio de selección. Dado que esta cifra es más que suficiente hasta para operar las 7 licencias.

Se aclara que los 40 millones son criterios de ponderación, pues las bases establecen que se debe acreditar que han participado en el desarrollo de al menos dos (2) proyectos de participación privada en las industrias relacionadas con la producción, fabricación, distribución, y/o comercialización de derivados de cannabis con fines medicinales o terapéuticos, cuyo valor de inversión en sumatoria simple haya sido de por lo menos cuarenta millones de dólares (B/. 40,000,000.00).

Se resaltó que el monto señalado en ese punto no es la inversión que deben realizar, sino la inversión que vienen realizando en los proyectos que han participado.

4. Sobre la experiencia técnica. Se solicita la Ponderación técnica del regente farmacéutico con experiencia de más de 5 años, por motivo de que en Panamá no se va a encontrar un profesional con el requisito exigido en la base y no se puede contratar profesional extranjero.

Al respecto, se aclaró que este punto de ponderación se refiere a la estructura Organizacional del Participante o de uno o varios integrantes calificados en caso de un consorcio, es decir, que es la estructura que mantiene al momento de participar, mas no la que establecerá en Panamá.

Se resaltó que la profesión de Farmacéutico es una de las profesiones protegidas en Panamá.

5. ¿Como se descalifica, a los que presentaron documentación para optar por la licencia de fabricación de Cannabis, y también si se da el caso que dos o más empresas obtengan la misma puntuación? ¿Cuales son Criterios para escoger los siete (7) si todos tienen la mejor puntuación? Que figura legal se aplica en caso de no estar de acuerdo con la selección.

Sobre la figura jurídica se le indicó que es la Ley 38 de 31 julio de 2000, sobre Procedimiento Administrativo General.

6. Se solicita tomar en cuenta que 75 días es muy poco tiempo. Se solicita por lo menos un mes más.

Sobre esta solicitud, se señaló que se elevaría al Consejo Técnico de Cannabis.

7. ¿Como saber cuál es el aviso de operaciones aceptable?

En cuanto al Aviso de Operaciones debemos señalar que este es un requisito establecido en numeral 5 del artículo 15 de la Ley 242 de 2021, de igual forma se encuentra contemplado en el literal (ii) Punto 1.11.1 de las Bases de Selección.

8. Se solicita se reconsidere el requisito de operación en dos países.

Sobre esta solicitud, se señaló que se elevaría al Consejo Técnico de Cannabis.

9. Si se permite participantes naturales e individuales, entonces se considera, discriminación hacia la persona Jurídica en comparación con el consorcio; ya que se está obligando a las empresas a asociarse, esto para la ponderación de los puntos. Por lo tanto, solicitan que se reconsidere lo de los consorcios.

Sobre el particular, se aclara que las bases de selección contemplan que los consorcios en caso de resultar favorecido con una de las Licencias deberán constituir en la República de Panamá la sociedad de propósito específico en los términos establecidos en las Bases para la selección de los Licenciarios.

10. ¿Cuál es el alcance real de la licencia? Por ejemplo, si es para uso del cultivo, hasta la distribución. Y si se más adelante se puede especializar.

Al respecto, se señaló que en la Ley 242 de 2021 se establece el alcance de la Licencia de Fabricación de Derivados del Cannabis Medicinal.

11. ¿Quiénes son los encargados de escoger el genotipo de la semilla y bajo que protocolo lo realizan?

Se les indicó que la Ley 242 de 2021, establece que es el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

12. Sobre el porcentaje 20 % de participación de cada miembro del consorcio señalada en las bases, solicitan que se revalúe este porcentaje.

En cuanto a lo solicitado en este punto, se señaló que se elevaría al Consejo Técnico de Cannabis.

13. Se solicita reconsiderar el índice de endeudamiento igual o menor a 0.6 señalados en las Bases de selección.

En este punto, se señaló que se elevaría al Consejo Técnico de Cannabis.

14. ¿En qué momento se podrá saber cuándo puede empezar a ejecutar?

Se indicó que podrá empezar a ejecutar, tan pronto obtenga la licencia de fabricación de derivados de cannabis medicinal.

15. En el checks constancia de presentación protocolo de seguridad. Hay un error, pues se pide Constancia de que se han presentado ante el Ministerio de Seguridad Pública la solicitud de aprobación de los Protocolos

Se indicó que esto se verificaría.

Siendo las 4:00 p.m. del día de hoy 19 de junio de 2023, se da por terminada la presente reunión.

Para constancia de lo anterior firman los participantes de esta reunión:

POR EL MINISTERIO DE SALUD

Dr. Alessandro Ganci: 

Mgtra. Elvia C. Lau: 

Licda. Jackeline Santos: 

Se adjunta a la presente acta, copia de la lista de asistencia de los participantes en la reunión de homologación.

BASES PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN OBTENER LA ASIGNACIÓN DE LA LICENCIA DE FABRICACIÓN DE DERIVADOS DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL

Lunes, 19 de junio de 2023

REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	EMPRESA	ASISTENTES	TELEFONO	CORREO	NOMBRE	FECHA
1	1. CANNA MED PANAMA, S.A.,	WILLIAM BERT RICHARDSON JR	6715-8828 297-5566	brichardson@cannamedpanama.com	<i>[Signature]</i>	6/19/23
		RUBEN AROSEMENA VALDES	6715-8828	rarosemena@mab.com.pa	<i>[Signature]</i>	5/17/23
		CRISTIAN QUIROGA	3139510913	consultas@greenart.co	<i>[Signature]</i>	6/19/23
2	MMG Tower	Aristides Anguizola	6617-8612	aristides.anguizola@morimor.com	<i>[Signature]</i>	19/6
3	Associate Morgan & Morgan Legal (MMG)	Ariana Linares	66717344	ariana.linares@morimor.com	<i>[Signature]</i>	19/6
4..	HealthWeed LLC	Agustin Crespo	787-235-5776	Healthweed2016@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6
		Manuel Rexach	787-504-8552	Healthweed2016@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6/23
		Didibelle Muñiz	787-502-4599	Healthweed2016@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6/23
5	Laboratorio Farmaceutico S.A (LAFSA)	María Gordón,	64971559	maalvarado994@gmail.com,		
		John Trujillo	68375682.	trujillojohn257@yahoo.com		
6		Melanie Claroz	69761459	clarozmelanie@gmail.com		
7		Adolfo Enrique Linares Franco	6615-2166	alinares@talial.com	<i>[Signature]</i>	
8	Consorcio Panamá Medical Industrial Corp.	William Silva ✓	383-2304	wilsilqf@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6.
		Humberto García ✓	6614-2686	humberto@panamagoldextracts.com	<i>[Signature]</i>	19/6
		Ramón Moreno ✓	6612-0613	ramonmoreno@panamagoldextracts.com	<i>[Signature]</i>	19/6
		José Sam ✓	6679-5344	jose@panamagoldextracts.com	<i>[Signature]</i>	19/6
		Bolívar De La Guardia	6673-8060 223-1020	bdelaguardia@itaslaw.com	<i>[Signature]</i>	19/06
		Rodolfo Tryhane	6258-7827 223-1020	rtryhane@itaslaw.com	<i>[Signature]</i>	19/6
9		Alberto Burckhart Raldiris	+1 787-506-5719	alberto@tumedicina.com	<i>[Signature]</i>	19/6
		Josh Ginsberg	+1 303-817-2305	Josh@ginsbergholdings.com	<i>[Signature]</i>	19/6

BASES PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN OBTENER LA ASIGNACIÓN DE LA LICENCIA DE FABRICACIÓN DE DERIVADOS DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL

Lunes, 19 de junio de 2023

REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	EMPRESA	ASISTENTES	TELEFONO	CORREO	NOMBRE	FECHA	
	FME	Fernando Alberto Linares franco	6617-3588	flinares@talial.com	<i>[Signature]</i>	15/6/23	
10		Jaime Rengifo	+1(561)334-6660	jrengifon@gmail.com			
11	CUBITA Y ASOCIADOS Representación de CANNAPA MEDICAL, S.A.,	Victor Manuel Cubias Frías	6613-5133	Correo: victor@cubyas.com			
		Luis Antonio Herrera De Gracia	6389-5488	lherrera@cubyas.com	<i>[Signature]</i>	19-6-23	
		JAIME RENGIFO					19-6-23
		MAURICIO MENASHE					
12	CANNABIS BUSINES CONSULTANTS	Cristian Giovanni Quiroga Molina	3133951893	consultas@greennorth.co			
13	IMC	Humberto Brid B.	6685-7346	hbridb@hotmail.com	<i>[Signature]</i>	19/06/2023	
14		Alejandro Spiegel Lopez	6612-8156	cspiegel25@gmx.com	<i>[Signature]</i>	19/06/23	
15	SINTEC PANAMÁ	Maria Lorena Hernandez	66794523	lhernandez@sintecpharma.com	<i>[Signature]</i>	19/06/23	
		Erick Muñoz	66794523	administracion@sintecpharma.com	<i>[Signature]</i>	19/06/23	
		Tayree Martinez	66794523	administracion@sintecpharma.com	<i>[Signature]</i>	19/06/23	
16		Carlos Hoyos,	66185779	cahoyos@velo-legal.com	<i>[Signature]</i>	19/06/23	
		Karen Esclopis	67784281	karen@velo-legal.com,	<i>[Signature]</i>	14/6/23	
		Carolina de la Guardia	66717051	cdelaguardia@velo-legal.com,			
17	CBD INT.	Jose Ignacio Noriega	6670-1885.	jnoriega08@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6/23	
		Juan Valbuena	6793-8919	juanantoniovalbuena@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6/23	
		Julian Uribe	6228-2335	julianuribe.panama@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6/23	
18		Juan Raul Vega	6070-4005	jvega@velo-legal.com	<i>[Signature]</i>	19/6/23	
		Jehonatan Esed	6616-3539	jeshed16@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6/23	
		Marleni Paolo	6112-2572	marlenipaolo@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6/23	
18		José Rosas	6083-6897	jrosasrr145@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19/6/23	
		BENILDA VARGAS	6592-9110	beniregistros@gmail.com	<i>[Signature]</i>	19.6.	
19							
21	Consortio Panamá Medical Industrial Corp.	SOLO ENVÍO PREGUNTAS					

BASES PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN OBTENER LA ASIGNACIÓN DE LA LICENCIA DE FABRICACIÓN DE DERIVADOS DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL

Lunes, 19 de junio de 2023

REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	EMPRESA	ASISTENTES	TELEFONO	CORREO	NOMBRE	FECHA
POSTERIOR- DE LAS 4.00 pm						
22	SIGNIA	Francisco Martinelli	6673-1571	fmp@signialegal.com		
		Anelis Barahona	60709446	abarahona@signialegal.com		
23	P3 CAPITAL	Francisco Perez	6670-5871	p3capitalpartners@gmail.com	Francisco Perez	19/6/23
24		Hector H Bonilla H	60479296	htitobonillah@gmail.com	Hector Bonilla	19/6/2023
25	C.O.O, CannaSVG Ltd	Renae Blackhall.	784-527-4362	renae.blackhall@cannasvg.com	Renae Blackhall	19/6/2023
26	AP.PARTNER	Idaliz Haydee Guiraud Ortiz	8-749-364	idag@appartners.com.p		
		Francisco Alexis Ramos	9-704-2083			
		Edgardo Lopez	3-89-639			
		Carlos Ramon Guardiola	518161085			
		Juan Manuel	N-19-234			
27	BECERRA & BECERRA	Manuel Becerra	6712-7007	info@legalservicesprovider.com,	Manuel Becerra	19/6/23
28	Grupo HMG	Alberto Koo Yamamoto		pbx.gerencia@gmail.com	Alberto Koo Yamamoto	19/6/23
29		Claudia Aguilar.	66261884	aguilar.cale@gmail.com	Claudia Aguilar	19/6/23
30	Adeiva Pharma	Juan Carlos Fabrega	6678-3455	JCFabrega@papelavida.devis+nio.com	Juan Carlos Fabrega	19/6/23
31	Proimpetrol Group	Diana Millán	6747-7336	costoslicitaciones@grupoasocsa.com	Diana Millán	19/6/23
		Rosa Gonzalez	6678-6987	legal@grupoasocsa.com	Rosa Gonzalez	19/6/23
32	IMC	JAN Christian Schreiber	6613-4265	cschreiber117@gmail.com	JAN Christian Schreiber	19/6/23
33	Biontec	Walter Caballero	6987-6209	wcaballero@quial.com	Walter Caballero	19/6/23
34	SPECTRON Holding	Carlos Landero	65252849	clandero@moreno6@hotmail.com	Carlos Landero	19/6/23
35	KANAPA Corporation	Albino Alvarez	6671-3432	aalvarezalberto@gmail.com	Albino Alvarez	19/6/23
36	Canalis capital SA	Liza Guana	6020-5965	gldmparima@gmail.com	Liza Guana	19/6/23
	Tobago Panama	Jose Rosas	6053-6892	JRosas145@gmail.com	Jose Rosas	19/6/23
37	CANAFITRA S.A	CARLOS METTA	60115470	CFM2JIA@gmail.com	CARLOS METTA	19/6/23
38	Biological Medical Technology	Carlos Vargas	67258747	ceo@biomphar.com	Carlos Vargas	19/6/2023
	STUDIO AFE SA	Monica Zarete	63856975	proyectos@studioafe.com	Monica Zarete	19/6/2023

